

GUAYMAS, Son., 13 de abril de 2023.- La parte defensora en un prolongado litigio que enfrenta el ejido San José de Guaymas pidió cerrar el caso dando pie a los alegatos finales, pero el Juzgado Segundo de Distrito con asiento en Hermosillo lo negó y extendió el plazo para resolverlo.

Se trata de la demanda por pago incumplido de lo que hace 4 años se acusó a la representación ejidal, por servicios profesionales que le permitieron recuperar suelos y derechos, cuya suma significó un elevado beneficio material.

Tras ese lapso, el proceso en marcha le representaría un serio quebranto en las finanzas de la organización social. Tendría que cubrir, de acuerdo a un planteamiento de la última asamblea ordinaria, con amplia superficie de suelo de uso común.

Desde la perspectiva de la defensa, no existen pruebas por desahogar y solicitó el pasado 29 de marzo poner los autos a disposición de las partes y expresar así los alegatos que a cada una corresponda.

Aunque se resolvería ese paso el pasado 4 de abril, finalmente el juez no lo consideró así y advirtió que sí existen pruebas pendientes por desahogar, por lo cual descartó la medida.

Por lo tanto, a fin de regularizar el proceso, se acordó notificarlo y avanzar hacia la resolución que las pruebas determinen.

Versiones internas señalan que el ejido podría verse obligado a pagar decenas de millones de pesos que, al no tenerlos, negociaría con “cientos de hectáreas” de uso común de unos 200 ejidatarios.